

DECRETO ALCALDICIO N° 2979/

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 1866 de fecha 29.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita apruebe modificación de Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios firmado entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requinoa., autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 15.03.2021.

El Ord. N° 921 de fecha 30.09.2021 de la Seremi de Desarrollo Social y Familia que adjunta Resolución N° 698 de fecha 20.09.2021 con Modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requinoa, incrementando los recursos a un monto total de \$ 8.353.119 en atención al aumento sostenido de solicitudes del RSH en contexto de pandemia.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación de convenio de Transferencia de Recursos para el Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, de fecha 02.08.2021 incrementando los recursos a un monto total de \$ 8.353.119 en atención al aumento sostenido de solicitudes del RSH en contexto de pandemia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CMAB/ MAVS/PCS/LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo convenios (1)



FOLIO N° 4317
FECHA 30-11-2021

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
X	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
X	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Administrador Municipal

Alcalde

MEMO: __1866____/

MAT. : Solicita decretar Modificación convenio de transferencia de recursos que indica.

Requínoa, 29 de noviembre de 2021.

**DE : SRA. PATRICIA CARREÑO SILVA
DIDECO**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. Por medio del presente, junto con saludar remito a Ud. Resolución Exenta N° 698 de fecha 20 de septiembre de 2021 que aprueba Modificación de convenio de transferencia de recursos para el programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales" año 2021, incrementando el monto del convenio a \$8.353.119 en atención al aumento sostenido de solicitudes del RSH en contexto de pandemia.
2. Se Adjunta ORD N° 921 de fecha 30 de septiembre de 2021 de la Seremi de Desarrollo Social.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.



**PATRICIA CARREÑO SILVA
DIDECO**

PCS/ LGE /lge

DISTRIBUCION

- Finanzas
- Dideco
- RSH



FOLIO N° 3635

FECHA 20.10.21

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
X	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA



Administrador Municipal

Alcalde

1915
1000

1000

1000

1000

1000



1000

1000

1000



SEREMI DES. SOCIAL ORD. N°: 0921

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 1887 que aprueba Modificación Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021".

MAT.: Envía Resolución Exenta N° 0698 que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021".

RANCAGUA,

30 SET. 2021

DE: SRA. MONICA TORO TORO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para remitir Resolución Exenta N° 0698 de fecha 20 de septiembre del año en curso, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021".

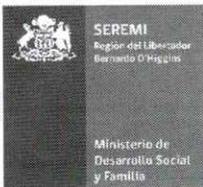
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MONICA TORO TORO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

MTT/CCCH/PLS/hcp
DISTRIBUCION:

- Citado
- Archivo
- Oficina de Partes

E-88030



REF: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021", EJECUTOR MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

RESOLUCION EXENTA N°: 0698

RANCAGUA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Reglamento del artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del artículo 3° de la letra f) de la Ley N° 20.530; en las Resoluciones Exentas N° 85 y 72, ambas de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1436, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales; en el Decreto Supremo N° 47, de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de febrero de 2021, se suscribió Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Requínoa, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad" y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2021".

Que, mediante Resolución Exenta N° 0116, de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial se aprobó el convenio antes individualizado.

Que, el monto total de traspaso fue de \$7.100.000.- (siete millones cien mil pesos), transferidos en dos cuotas, según lo señalado en la cláusula quinta del convenio firmado por las partes.

Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N° 58, de 2021, que Aprueba Criterios de Distribución de Recursos para la Suscripción de Convenios, en el marco del "Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales", la cual contempla la posibilidad de asignar recursos extraordinarios.

Que, con fecha 02 de agosto de 2021, se modifica el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Requínoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, reemplazando la cláusula quinta, del "financiamiento".

Que, vistos los antecedentes y conforme a las facultades que me confiere la ley;



RESUELVO:

APRUEBASE modificación de Convenio de Transferencia de Recursos en el marco del "Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales", suscrito con fecha 02 de agosto de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa.

TRANSFIERASE a la Municipalidad de Requínoa, la suma de \$1.253.119.- (un millón doscientos cincuenta y tres mil ciento diecinueve pesos), correspondiente a la 3ª cuota para la ejecución del convenio antes transcrito, mediante su depósito en la cuenta corriente que la predicha institución tiene dispuesta y comunicada a esta Secretaría Regional Ministerial para dicho efecto.

IMPUTESE el gasto que demanda la ejecución del Convenio que se aprueba mediante la presente resolución, lo dispuesto en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 341, de la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021.

REMITASE copia de la presente Resolución Exenta a la Municipalidad de Requínoa. Asimismo, copia digital a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Promoción y Protección Social y a la Oficina de Partes, estas últimas dependencias de esta Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MONICA TORO TORO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

REFRENDAR	
Item:	2403341 -
Monto	\$ 1.653.968.-
Comprometido	\$ 846.701.-
Presente Documento	\$ 1.253.119.-
Saldo sin Comprometer	\$ 804.148.-
Vigencia Presupuesto	29-09-2021.-

ay
MTT/CCCH/PLS/mar
Distribución:

- Municipalidad de Requínoa
- Unidad de Promoción y Protección Social SEREMIA
- Unidad de Administración y Finanzas SEREMIA
- Oficina de Partes





SEREMI DES. SOCIAL ORD. N°: 0610

ANT.: Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", año 2021.

MAT.: Envía Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", año 2021, ejecutor Municipalidad de Requinoa.

RANCAGUA, 03 DE AGOSTO DE 2021

DE: SRA. MONICA TORO TORO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Junto con saludar, en atención a la necesidad planteada por Ud. de contar con una asignación de recursos extraordinarios para gestionar las solicitudes relativas al Registro Social de Hogares en el municipio, dado el sostenido aumento que éstas han tenido en el contexto de la pandemia producida por el brote de Covid-19.

Esta Secretaría Regional Ministerial y la División de Focalización han estimado procedente el aumento de los recursos entregados, por existir la disponibilidad presupuestaria y haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 58, de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

En razón de lo anterior, se adjunta **2 ejemplares de la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos** entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Requinoa, **de igual tenor y fecha**, firmado por quien suscribe. Para que, sea debidamente firmado por Ud. en su calidad de representante del municipio.

Una vez firmado por Ud., deberá remitir ambos ejemplares, adjuntando el Decreto Alcaldicio que aprueba la modificación del convenio antes citado. Lo que, permitirá a esta Secretaría Regional Ministerial proceder a dictar el acto administrativo que aprueba la modificación del convenio firmada por ambas partes.

Posteriormente, se procederá a la transferencia de recursos, una vez que la Municipalidad se encuentre al día en la presentación de rendiciones de cuentas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MONICA TORO TORO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

ay
MTT/CCCH/PLS/hcp
DISTRIBUCION:
- Citado
- Archivo
- Oficina de Partes

E73945

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.



Handwritten mark resembling a bracket or the number '7' at the bottom center.